CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO: 296

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

Período Auditado 2012 – 2015

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO INDUSTRIA Y TURISMO

Bogotá, D.C., enero de 2016

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Directora Sectorial	Patricia Benítez Peñalosa
Asesor:	Gabriel Hernán Méndez Camacho
Gerente:	Milton David Becerra Ramírez
Equipo de Auditoria:	Flor Marina Niño Moreno Pedro Ignacio Becerra Perea Hilda María Zamora Vivas Edgar Antonio Ruíz Soste Janeth Martínez Barrera

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES 4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA 6
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA 8
3.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 210 de 2014 8
3.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 164 de 2015 9
3.3 CONVENIO DE ASOCIACION No. 238 de 2014 10
3.4 CONVENIO DE ASOCIACION No. 494- 2014 12
3.5 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 177 de 2014 13

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C

Doctora
ADRIANA MARCELA GUTIERREZ CASTAÑEDA
Directora
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT -
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría de Desempeño denominada: *"evaluación a los convenios de Asociación y/o interadministrativos celebrados por el Instituto Distrital de Turismo, IDT., en ejecución del plan de desarrollo "Bogotá Humana"*

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal o auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la Auditoria de Desempeño denominada*:" evaluación a los convenios de Asociación y/o interadministrativos celebrados por el Instituto Distrital de Turismo, en el plan de desarrollo "Bogotá*

Humana", evaluó la ejecución de la gestión fiscal adelantada por el Instituto Distrital de Turismo –IDT - para cada convenio de la muestra de auditoria, no detectando inconsistencias u observaciones que se materializaran en hallazgos administrativos, disciplinarios, fiscales, ni penales; acorde a lo anterior, una vez verificados los productos se conceptúa que la gestión cumple los principios de eficacia y economía.

Atentamente,

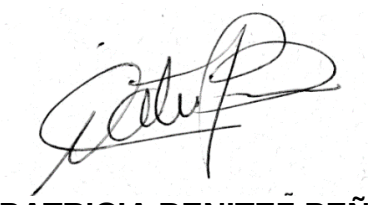

PATRICIA BENITEZ PEÑALOSA
Directora Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La auditoría se orientó a la evaluación a los convenios de Asociación y/o interadministrativos celebrados por el Instituto Distrital de Turismo, en el plan de desarrollo *"Bogotá Humana*".

El propósito de la auditoría de Desempeño verificar la contratación que aún no ha sido evaluada de los proyectos de inversión 731*"Desarrollo Turístico, social y productivo de Bogotá"; proyecto 740 "Bogotá Ciudad Turística para el disfrute de todos"; proyecto 742, "Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades";* así como la pertinencia y el impacto generado en la ejecución de los Convenios suscritos por el Instituto, y así determinar observaciones de carácter administrativo y su posible incidencia fiscal, disciplinaria y penal, si es el caso.

El total de los convenios de Asociación e Interadministrativos suscritos durante el periodo de análisis 2012 – 2015, asciende al valor de $15.542 millones de los cuales se tomó una muestra de cinco (5) convenios por un valor de $ 5.900 millones, que representa el 38% del valor total de los Convenios de Asociación e Interadministrativos, así:

Cuadro 1
MUESTRA CONTRATOS EVALUADOS

Millones

CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ($)
238-2014	Universidad Javeriana	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los contenidos temáticos y publicación de una cartilla de turismo Idiomática, con la cual se puede fortalecer el aprendizaje del Idioma Español como recursos turísticos en el contexto de Bogotá.	93
177 – 2014	Universidad los Libertadores	Desarrollar conjuntamente el programa Apropiación de Ciudad que lidera el Instituto Distrital de Turismo, encaminado a que los residentes identifiquen a Bogotá como un destino turístico sostenible.	1.032,4
210-2014	Fundación Renacer Colombiana de Juristas	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos, y humanos, para el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, para garantizar el compromiso de empresas y entidades prestadoras de servicios turísticos y complementarios frente a la prevención de la trata de personas asociada a la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de niñas, Niños y Adolescentes), con enfoque en los derechos humanos de las mujeres". .	191
164-2015	Fundación Colombiana de Tiempo libre Recreación-FUNLIBRE-	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de actividades de turismo social en el marco de Bogotá-Región"	198,61

CONVENIO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR ($)
494-2014	Fundación Amigos del Teatro Mayor	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar la campaña navidad humana en el Distrito capital a través de actividades de difusión artística, cultural y tecnológica de carácter metropolitano que permitan eliminar las barreras de acceso la cultura y la innovación digital, garantizando la participación ciudadana, generando un impacto social que permita posicionar a Bogotá como *"ciudad de infinitas posibilidades*"	3.911

Fuente: SIVICOF y relación de contratos suministrados por el IDT Análisis Equipo Auditor diciembre 2015

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1 CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 210 de 2014

El Instituto Distrital de Turismo –IDT -, la Fundación RENACER y la Secretaría de la Mujer, suscribieron el Convenio de Asociación, No. 210 de 2014, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos, y humanos, para el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica, para garantizar el compromiso de empresas y entidades prestadoras de servicios turísticos y complementarios frente a la prevención de la trata de personas asociada a la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de niñas, Niños y Adolescentes), con enfoque en los derechos humanos de las mujeres".*

El valor inicial establecido fue por la suma de $191 millones, de los cuales el Instituto Distrital de Turismo –IDT -, aportó la suma de $60 millones, la Fundación RENACER, aportó la suma de $31, representados en especie, y la Secretaría de la Mujer aportó $100 millones, con un plazo de ejecución inicial de cinco (5) meses y fecha de suscripción el 5 de diciembre de 2014. El Acta de inicio se suscribió el 15 de diciembre de 2014.

Modificaciones: Durante la ejecución del Convenio, mediante prorroga No. 01, suscrita el 14 de mayo de 2015, se modificó la cláusula 5, Plazo, quedando de la siguiente manera: "*El plazo del presente Convenio se prorroga un (1) mes, contado a partir del día siguiente de la finalización del plazo inicial".*

Mediante acta de Comité Técnico, No. 08 de mayo 07 de 2015, se manifiesta que: "*…teniendo en cuenta la comunicación de la Fundación RENACER, con fecha de Abril 27 de 2015 Dirigida a los supervisores del Convenio por parte del IDT y la SDMujer, en la cual solicitan prórroga del Convenio 393 de 2014 SDMujer y 210 de 2014 del IDT, por el plazo de un mes, se solicita a la Fundación que exponga la propuesta del cronograma con las fechas específicas para el desarrollo de las actividades generales, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato….De acuerdo con lo anterior, el Comité aprueba la propuesta presentada por la Fundación RENACER de prorrogar el convenio por un mes…" (sic)*

Los pagos o desembolsos efectuados, por parte del IDT, para la ejecución del Convenio 210 de 2014, se describen a continuación:

Cuadro 2
Desembolsos Efectuados IDT Convenio 210 de 2014
En millones

No. Orden de Pago	Fecha	Periodo	Valor
1377	30/12/14	Primer Pago	15
1777	20/05/15	Segundo Pago	24
1825	22/07/15	Tercer Pago	15
1853	01/10/15	Cuarto Pago	6
TOTAL			**60**

Fuente: Ordenes de pago y Libro auxiliar Mayor – Presupuesto y Contabilidad IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

En cuanto a la entrega de los productos a que se comprometió la Fundación RENACER, dentro de sus obligaciones específicas, se evidenció que cumplió con la entrega de éstos, tal como fue el Módulo Formativo en Género y Derechos de las Mujeres, así como la asistencia a capacitación y sensibilización de aquellas personas vinculadas a 41 empresas prestadoras de servicios turísticos.

A la fecha de la evaluación, el convenio se encuentra terminado y en etapa de liquidación, una vez los Asociados, efectúen los ajustes del total de gastos por las actividades desarrolladas, con los recursos aportados por cada uno de ellos.

3.2 CONVENIO DE ASOCIACIÓN, No. 164 de 2015

El Instituto Distrital de Turismo- IDT- suscribió el Convenio de Asociación 164 del 24 de junio de 2015 con el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca**-** IDECUT- y la Fundación Colombiana de Tiempo libre Recreación- FUNLIBRE- con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de actividades de turismo social en el marco de Bogotá- Región"* por valor total de $198,6 millones, los cuales se discriminan así:

Cuadro 3
Aportes Convenio 164 de 2015
En millones

Entidad / Asociado	Valor
IDT	147,66
IDECUT	40
FUNLIBRE	10,95
TOTAL	**198,61**

Fuente: Convenio 164-2015 IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

Los desembolsos se efectuaron mediante las siguientes órdenes de pago

Cuadro 4
Desembolsos Efectuados IDT Convenio 164 de 2015
En millones

No. Orden de Pago	Fecha	Valor
687	22/07/2015	59
1028	18/09/2015	59
1588	21/12/2015	23
TOTAL		141

Fuente: Ordenes de pago y Libro auxiliar Mayor – Presupuesto y Contabilidad IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

Según el Informe final de terminación del 23-09-2015, - Folio 1071- da cuenta de la participación de 8 instituciones educativas de municipios de Cundinamarca, con 508 estudiantes, 43 profesores, total 542 beneficiarios, justificados con lista de asistentes y evidencias de asistencia y registro fotográfico del desarrollo de las actividades y soportes de pago de los servicios que soportan la ejecución del convenio.

Verificada el acta de liquidación del convenio del 16 de diciembre de 2015, el plazo final fue de 3 meses, aportes adicionales FUNLIBRE $2,5 millones para un total de aportes de $13,5 millones y el saldo a favor del IDT por valor de $6,2 millones fue liberado mediante la misma acta de liquidación.

3.3 CONVENIO DE ASOCIACION No. 238 de 2014

En desarrollo del proyecto 731 del 2012 y en especial la meta No. 1 señala "*Beneficiar 21000 personas vinculadas y/o relacionadas con los proyectos ubicados en los territorios turísticos identificados*", se suscribe el Convenio de Asociación No. 238 del 31 de diciembre de 2014, entre el Instituto Distrital de Turismo –IDT y la Pontificia Universidad Javeriana cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los contenidos temáticos y publicación de una cartilla de Turismo Idiomático, con la cual se pueda fortalecer el aprendizaje del idioma español como recurso turístico en el contexto de Bogotá*".

CUADRO 5
INFORMACION GENERAL CONVENIO DE ASOCIACION No. 238 DE 2014

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2014
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	335 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2014
REGISTRO PRESUPUESTAL	457 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTA DE INICIO	238 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2014
VALOR DEL CONTRATO	$93 millones
DURACION DEL CONTRATO	7 MESES
1 PRORROGA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
TIEMPO DE ADICION	30 DIAS
PREVISTO TERMINAR	16 DE OCTUBRE
2 PRORROGA	16 DE OCTUBRE DE 2015
TIEMPO DE ADICION	45 DIAS
PREVISTO TERMINAR	30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Fuente IDT 2016 Enero 12 de 2015 – análisis Equipo auditor enero 2016

El valor del convenio fue por la suma de $93 millones de los cuales el IDT, aporto la suma de $78 millones, y la Pontificia Universidad Javeriana aporto la suma de $15 representados en especie discriminados así; Producción de audios (mínimo 10) $3 millones, Impresión de 2000 cartillas $9 millones; Edición de Videos para que sean didácticos $1 millones; 2000 DVD con imagen del proyecto $2 millones, con un plazo de ejecución inicial de siete (7) meses y fecha de suscripción 31 de diciembre de 2014. El Acta de Inicio se suscribió el 17 de febrero de 2015.

Durante la ejecución del convenio se presentaron 2 modificaciones de prórroga. Prorroga No. 1 suscrita el 11 de septiembre de 2015, Según el acta de Comité Técnico se hace necesario prorrogar el plazo del convenio por las siguientes razones: Las fotografías e imágenes de la cartilla deben reflejar adecuadamente las situaciones y contextos comunicativos. La búsqueda de las fotografías con alta resolución que se puedan usar en un texto académico y cumplan con los requisitos plasmados requiere de un trabajo en conjunto con la oficina de comunicaciones del IDT, razones por lo que se hace necesario prorrogar el convenio por 30 días más.

El 16 de octubre se suscribe una nueva prórroga por 45 días, debido a que en la quinta reunión del Comité Técnico realizada el 5 de octubre de 2015, se vio la necesidad de garantizar la calidad de las fotos adecuadas para cada producto para que sean realmente un referente de la ciudad y que así evidencien un reconocimiento de los atractivos turísticos de Bogotá.

El IDT canceló a la Universidad Pontificia Javeriana, de acuerdo a las siguientes órdenes de pago con sus respectivos Comprobantes de egreso, las siguientes sumas:

CUADRO 6
ORDENES DE PAGO CONVENIO DE ASOCIACION No. 238 DE 2014
En millones

ORDEN DE PAGO	FECHA	PERIODO	VALOR
1706	18/03/2015	Primer Pago	31,2
1871	04/12/2015	Segundo Pago	31,2
1875	16/12/2015	Tercer Pago	15,1

Fuente: Tesorería IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

Pagos realizados conforme al certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del Convenio entre el 18 de marzo de 2015 por valor de $31,2 millones; 4 de diciembre y 16 de diciembre de 2015 por valor de $77,5 millones.

3.4 CONVENIO DE ASOCIACION No. 494- 2014

El Instituto Distrital de Turismo IDT, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, suscribieron el Convenio de Asociación No. 494- el 19 de noviembre de 2014 con la Fundación AMIGOS DEL TEATRO MAYOR, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar la campaña navidad humana en el Distrito capital a través de actividades de difusión artística, cultural y tecnológica de carácter metropolitano que permitan eliminar las barreras de acceso la cultura y la innovación digital, garantizando la participación ciudadana, generando un impacto social que permita posicionar a Bogotá como "ciudad de infinitas posibilidades"* para el disfrute de las festividades decembrinas por parte de residentes y turistas nacionales e internacionales, dentro Proyecto 740. Diseñar y ejecutar 6 campañas de promoción turística BOGOTA TURISTICA para el Disfrute de Todos

Cuadro 7
Aportes Convenio 164 de 2015
En millones

Entidad / Asociado	Valor
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	2.561
Instituto Distrital de Turismo	1.000
Instituto Distrital de las Artes (en especie)	150
TOTAL	3.911

Fuente: Convenio 494-2014 IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

El plazo de ejecución fue de 3 meses, el acta de inicio se suscribió el 21 de noviembre de 2014, siendo liquidado el 30 de diciembre de 2015.

El IDT, efectuó los siguientes desembolsos:

CUADRO 8
ORDENES DE PAGO CONVENIO DE ASOCIACION No. 238 DE 2014
En millones

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1053	24/11/2014	500
1184	05/12/2014	500

Fuente: Tesorería IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

Con el fin de verificar la destinación del aporte girado por el IDT., se adelantó visita administrativa con el supervisor del convenio, quien manifestó que el aporte del IDT, se destinó a financiar parte del componente uno (1) que correspondía a los espectáculos internacionales contratados para la celebración de la Navidad en Bogotá del 2014, referente a los siguientes espectáculos:

1. La obra Spheres de la compañía Strange Fruit de Australia, por un valor de $377.97 millones
2. La obra el pescador de la luna de la compañía "Plasticiens Volants" de Francia. $467.23 millones
3. Personal técnico de apoyo a la producción $191.17 millones

En dicha visita se mostraron los plegables de la programación, distribuidos masivamente en medios escritos como El Espectador. Esta programación informa las fechas de presentación de las obras y su lugar, como por ejemplo la obra el pescador de la luna de la compañía "Plasticiens Volants" sería presentada del 19 al 23 de diciembre de 2014, en el Parque Simón Bolívar, la obra Spheres de la compañía Strange Fruit de Australia, se presentaría durante diez días en diferentes escenarios de la ciudad (Parque El Tunal, Plaza de Bolívar, Plazoleta calle 85, entre otros). Algunas de estas presentaciones se encuentran subidas a diferentes canales de información de internet, entre ellos la página *"www.youtube.com"*, hechos que dan fe del cumplimiento de la destinación de los recursos aportados por el IDT.

3.5 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 177 de 2014

El objeto del convenio es "*Desarrollar conjuntamente el programa Apropiación de Ciudad que lidera el Instituto Distrital de Turismo, encaminado a que los residentes identifiquen a Bogotá como un destino turístico sostenible."*, con la Fundación Universitaria Los Libertadores. Plazo de 6 meses a partir de la suscripción del acta de Inicio.

Cuadro 9
Aportes Convenio 177 de 2015
En millones

Entidad / Asociado	**Valor**
Fundación Universitaria Los Libertadores (en especie)	350,4
Instituto Distrital de Turismo	682
TOTAL	1.032,4

Fuente: Convenio 177-2014 IDT – análisis Equipo auditor enero 2016

El convenio finalizó sus actividades. Se encuentra en revisión el Acta de Liquidación por parte de la Asesora Jurídica de la Entidad. El total de las órdenes de pago es $648,8 millones, queda un saldo a favor del asociado de $33,1 millones

Evaluado el convenio, se pudo establecer que se encuentra en fase de liquidación.